

RADICADO	05001 31 03 017 2019-00024-00 (4)
PROCESO	VERBAL - NULIDAD ABSOLUTA
DEMANDANTE	LILIANA GONZÁLEZ VÁSQUEZ CC. 43.557.048 - En representación del menor ANDRÉ-PHILIPPE MESA GONZÁLEZ
DEMANDADO	ALFREDO DE JESÚS VALENCIA ORTEGA CC. 70.099.934
AUTO	CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN

Medellín, diecisiete (17) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021)

Cúmplase lo resuelto por el Superior, Tribunal Superior de Medellín -Sala Civil- en auto del 10 de noviembre de 2021. En consecuencia, se dispone la devolución inmediata del expediente para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE

**JUZGADO DIECISIETE CIVIL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**
En la fecha **18 de noviembre de 2021**, se notifica el auto precedente por ESTADOS electrónicos N°107.
Secretaría

Firmado Por:

Hernan Alonso Arango Castro
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 17
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **93e7363a0da58c3d0cfd66235a541a950f52a098e0dc0a0b94ff7caf6f156cbe**

Documento generado en 17/11/2021 01:52:32 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>